

## NOTA DE PRENSA

---

*Se han analizado 10 guirnaldas luminosas y 2 bases múltiple adquiridas en distintos tipos de establecimientos*

### **AVACU y AIDIMME presentan medidas de seguridad para el uso de adornos luminosos en estas fiestas**

Valencia, 1 de diciembre de 2020. La Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios y el Instituto Tecnológico Metalmecánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME) han analizado, un año más, diversas guirnaldas luminosas y bases múltiples, adquiridas en grandes superficies, bazares, tiendas de decoración y tiendas *online*, para verificar su adecuación a la normativa vigente y determinar los posibles riesgos de seguridad de las mismas.

Los ensayos, realizados por AIDIMME a los 12 productos aportados por AVACU (10 guirnaldas luminosas y 2 bases múltiples), han revelado que todas las muestras analizadas presentan algún tipo de gravedad, siendo alta en 3 de ellas. Los resultados nos muestran que:


- **ninguna de las muestras ha pasado el ensayo de bola de calor\***, con lo que se puede producir una deformación de las partes de las guirnaldas y, en caso extremo, puede deshacerse la parte aislante y quedar al aire, sin protección.
- la gravedad alta de las muestras hace referencia, en los tres casos, a que **contienen piezas pequeñas atractivas para los niños**, que se retiran con facilidad, con el consiguiente riesgo de ingesta por parte de los más pequeños de la casa. Además, en uno de ellos, el sistema de anclaje
- **siete de las guirnaldas adquiridas presentan gravedad leve**, referida principalmente a errores en el etiquetado (el tamaño de la información de marcado es menor que el mínimo requerido y en las instrucciones no se incluyen notas necesarias para la seguridad del usuario) y, en cuatro de los casos, a la no conformidad en la sección del cableado
- **en el caso de las dos bases múltiples**, la no conformidad se refiere a los ensayos de la bola de calor realizados en ellas

Para los técnicos de AIDIMME, las deficiencias más preocupantes son las relacionadas con la seguridad del consumidor, en concreto, a una incorrecta información de uso, a la facilidad que existe en retirar las partes pequeñas (atractivas para niños) o a las inadecuadas conexiones del cableado.

Por todo ello, desde AVACU y AIDIMME queremos recordar algunas **recomendaciones a tener en cuenta a la hora de adquirir y colocar estos artículos**:

- **ETIQUETADO COMPLETO**: verificar que el producto posee un **etiquetado completo y en castellano** (como mínimo), en el que se especifiquen instrucciones de uso, tensión, potencia nominal y normas para el cambio de las bombillas (cuando sean reemplazables). También debemos fijarnos en el marcado IP, que debe ser, como mínimo, de IP44 para las luces de exterior (nos indica el nivel de protección de la guirnalda ante la posible entrada de partículas pequeñas y de agua en ella)

- **INTERIOR O EXTERIOR:** en el **embalaje** también se debe indicar si las luces son para uso interior o exterior y, en el caso de estas últimas, debemos verificar que lleven un

recubrimiento resistente a la lluvia y la humedad, representado por el siguiente símbolo . Uso exterior. Protegida para agua y frío. Las **luminarias que no indiquen expresamente que son aptas para uso exterior** no deben instalarse en fachadas o zonas expuestas a inclemencias meteorológicas.

- **REUTILIZAR SÍ, PERO...** si vamos a emplear **guirnaldas de años anteriores**, debemos revisarlas bien, tanto las bombillas como el cable, y comprobar que funcionan correctamente. Si se ha fundido alguna de las bombillas, debemos cambiarla por otra del mismo voltaje, nunca con la guirnalda conectada a la red eléctrica. **Nunca debemos manipular las guirnaldas** o conectar varias, ya que así el producto se convierte en uno diferente al adquirido, pudiendo variar su comportamiento. Antes de encender las luces, debemos sacarlas del embalaje, leer bien las **instrucciones** de uso que deben incluir y asegurarnos del buen estado de los componentes.

- **CUIDADO CON LOS PEQUEÑOS DE LA CASA:** si hay niños en casa, lo más aconsejable es adquirir **guirnaldas de muy baja tensión** (12 V), marcadas como Clase III, y siempre situarlas en lugares de difícil acceso para ellos.

- **CON EFICIENCIA ENERGÉTICA:** se deben **adquirir productos con indicación de eficiencia energética** (etiquetado energético que hace años ya incorporan los electrodomésticos). Esta información es de aplicación desde el año 2019, según el reglamento 2019/2015 correspondiente al etiquetado energético de las fuentes luminosas

- **¿DÓNDE LAS PONEMOS?** debemos **colocar las luces lejos de fuentes de calor, materiales inflamables y otros elementos decorativos** que puedan sobrecalentarse y apagarlas cuando no estemos en casa

Por último, cabe recordar que es muy importante **pedir y guardar el ticket de compra**, para poder reclamar en caso de que fuera necesario.

*Las guirnaldas de Navidad están sometidas al cumplimiento de la normativa vigente en la materia, fundamentalmente la norma UNE-EN 60598 de 2015, para adecuar el producto al consumo final con garantías de seguridad.*

***El informe con los resultados del análisis se puede consultar en  
[https://www.avacu.es/detalle-guirnaldas\\_luminosas\\_y\\_otros\\_productos](https://www.avacu.es/detalle-guirnaldas_luminosas_y_otros_productos)***

Contacto prensa AVACU  
Inma Galdón  
avacuprensa@avacu.es  
96 394 29 77

Contacto prensa AIDIMME  
Juanjo González (Rble Laboratorio de luminarias)  
jjgonzalez@aidimme.es  
659494640

---

*\*El ensayo de bola de calor determina la resistencia y la calidad de los materiales plásticos que están protegiendo las partes con tensión y si el aislamiento de cada parte de la guirnalda puede resistir un incremento de temperatura debido a un problema eléctrico sin que llegue a la deformación del material*